SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA I OCHO

1698

ole y quedo elegido y nombrado por tal al
calde de la hermandad en [illegible] noble por
vnano

Alcalde de la herm.d en el 2.o estado D.n Diego Bexar — Y a si mismo se nombro por alcalde de la hermandad en el segundo estado por aber le tocado rrespectiue a la [illegible] de castilla de [illegible] a D.n Diego de [illegible] v.o de [illegible] y quedo elegido y nombrado por vnanime

Depositario Fran.co Ferz. — Propuesto el nombramiento de depositario p.a el [illegible] de la [illegible] castilla y de [illegible] en conformidad a [illegible] v.o de [illegible] la [illegible] llano andiciendo de [illegible] y tan quedo elegido y nombrado por tal depositario por vnanime

Llavero Don Ju.o mrz. — quedo elegido por llavero de [illegible] D.n Ju.o martin por [illegible] por vnano

[illegible] nombrada por comisarios de [illegible] a D.n [illegible] y D.n Juan Lopez Garcia [illegible] estando pre sentes

Alcalde de Aguas Don Ju.o Ferz. Torrezilla — Y por tocar le por turno [illegible] el de aguas [illegible] a D.n Ju.o Fernz Torrezilla quedo elegido y nombrado por vnano y lo aceptó

Alcalde menor Ju.o [illegible] — Y [illegible] elegido por alcalde menor porque le nombro D.n [illegible] Juan de [illegible] v.o [illegible] y quedo elegido

Mayordomo [illegible] Albarez — Y se [illegible] por mayordomo de [illegible] de [illegible] a [illegible] Albarez v.o de [illegible]